Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL		
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	**Fecha de elaboración:**	07 de julio de 2022
	Dependencia solicitante:	Secretaría Jurídica

Nombre del rubro: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DEFENSA JUDICIAL Y DE LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.008.B.12.05.008.019.400.P.82199.J.17.1.19CS

Fuente:

R.P. [X] **S.G.P.** [ ] **DEST. ESP.** [ ] **OTROS** [ ]

Certificado inclusión Banco de Proyectos: **SI** [X] **NO** [ ]

Nombre del Proyecto Registrado:
Fortalecimiento a los procesos jurídicos y pre-contractuales del Municipio de Dosquebradas.

Código BPIM: **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	Realización de gestiones jurídicas relacionadas con la contratación estatal, representación judicial y elaboración o revisión de actos administrativos	**218,363,333**	**185,363,333**

Plan De Desarrollo:

Dosquebradas Empresa de Todos 2020-2023

Código de Plan de Desarrollo (Describir código del plan de desarrollo completo línea programa proyecto y actividad)

LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	**4**	GERENCIA PÚBLICA
PROGRAMA ESTRATÉGICO	3.5.12.	Programas y Proyectos, línea estratégica de Gerencia Pública - GESTIÓN ADMINISTRATIVA: UNA EMPRESA DE TODOS

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

PROYECTO		FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURÍDICOS Y PRE-CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ACTIVIDAD	**400**	Realización de gestiones jurídicas relacionadas con la contratación estatal, representación judicial y elaboración o revisión de actos administrativos.

PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA SI [X] **NO** [ ]

Fecha de publicación. Enero 04 de 2022

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80111701	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	37.800.000

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

El despacho del Alcalde como dependencia que determina las políticas de la administración en aras de cumplir con los objetivos fundamentales del municipio, debe propender por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la administración y que deben ser registrados en el plan de desarrollo municipal, así mismo, para lograr dichos fines, como es satisfacer las necesidades de la comunidad se debe utilizar el mecanismo de la contratación cuando por sus propios medios el municipio de Dosquebradas no los puede realizar

Entre las atribuciones conferidas por la Constitución y las normas vigentes al señor Alcalde, la Secretaría Jurídica se encarga de las funciones y actividades relacionadas con el asesoramiento jurídico, asistencia legal y acompañamiento legal de manera permanente a los diferentes procesos administrativos, defensa judicial y procesos contractuales que adelantan las diferentes secretarias de la administración municipal. Actualmente dentro de la planta de personal de la administración municipal no se cuenta con el número de abogados y personal requerido para ejercer las actividades y necesidades propias de dicha dependencia para lograr una coherente y eficaz obtención armónica de los fines del estado.

Con el objeto de explicar el contexto dentro del cual se lleva a cabo la presente contratación en la presente vigencia, se debe hacer alusión primero que todo a la necesidad de cumplir con actividades enfocadas al Área de Gestión de Defensa Judicial del municipio, las cuales deben

llevarse a cabo toda vez que se hacen parte del servicio público que presta la dependencia municipal e igualmente desarrollar metas del plan de desarrollo.

Este Despacho, mantiene a su cargo un promedio de 200 procesos judiciales, y adicionalmente ingresan en promedio 50 demandas al año, y cerca 50 solicitudes de conciliación por cada vigencia, procesos que son atendidos por abogados externos, para la vigencia 2020, el municipio de Dosquebradas. cerró el año con 248 procesos activos, los cuales ascendían a $71.955.565.132 motivo por el cual se hace necesario contratar profesionales en el área del derecho a fin de desarrollar en forma temporal las labores que implican la representación ante los despachos judiciales y procuradurías, labores que entre otras hacen parte de las funciones de la Secretaria Jurídica.

La Defensa Jurídica del Estado, es una actividad que no sólo se debe cumplir en los estrados judiciales frente a las demandas formuladas en contra cuando posiblemente se ha causado un daño antijurídico, sino también actividades extrajudiciales como la conciliación necesaria para acudir a la jurisdicción, y el desarrollo de actividades, en la prevención de tal daño a través de un oportuno, adecuado y eficiente apoyo y asesoría legal en las diferentes acciones que acometen al Municipio

De conformidad con lo expuesto y en el entendido que la Secretaria Jurídica del Municipio de Dosquebradas tiene que cumplir con un sin número de funciones entre ellas asesorar el despacho del señor Alcalde y sus Secretarios, manejar todos los procesos administrativos, contractuales, penales, y ejercer representación judicial, realizar la liquidación de las sentencias condenatorias que deba pagar el municipio de Dosquebradas, además la respectiva contestación de acciones de tutela que sean competencia de la secretaría y demás, estas son actividades que en su totalidad no son ejercidas por el personal de planta asignado a esa dependencia, razón por la cual se hace necesaria la elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales en derecho, con personas naturales idóneas para el desarrollo en actividades precisas de orden jurídico específicamente en materia de procesos administrativos en los tramites de procedimiento interno y externo conforme a las obligaciones plasmadas en el presente estudio previo.

Por consiguiente, es necesario contratar con el personal que pueda realizar dichas actividades y que cuente con la experiencia idoneidad y capacidad suficiente. Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.
En atención a lo anterior, se requiere contratar un profesional del derecho especializado, que realice asistencia Legal y ejerza la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Dosquebradas.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y

licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	
2.1. Descripción del Objeto a contratar:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
2.2.2 Obligaciones del contratista:	Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Dosquebradas y definir la estrategia para la defensa jurídica en los procesos objeto del contrato en coordinación con los demás funcionarios que se designe el contratante, y conforme a las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídicos adoptados por la administración municipal en consonancia con la normatividad vigente. 2. Recomendar a los miembros del comité de conciliación y defensa judicial del municipio a través del diligenciamiento de la ficha técnica las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades estatales y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio, relacionados con los procesos a su cargo y en adelantar las acciones de repetición cuando sean procedentes. 3. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, y rendir informe de los procesos que considere más relevantes con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 4. Realizar llamamiento en garantía y/o llamamiento en garantía con fines de repetición cuando sea procedente, y demás vinculaciones de terceros cuando el proceso así lo exija. 5. Asistir a los Comités de Conciliación y presentar informes frente a los temas abordados en los mismos. 6. Asesorar jurídicamente al despacho del Alcalde respecto a la participación de la entidad territorial en las sociedades de economía mixta. 7. Realizar el trámite y respuesta a las peticiones que ingresen a la Administración Municipal y que estén relacionadas con los procesos a su

	cargo. 8. Emitir conceptos jurídicos que estén relacionadas con los procesos a su cargo, cuando sea requerido. 9. Salvaguardar en el marco de sus competencias contractuales la confidencialidad de la información entregada por el municipio de Dosquebradas y adoptar las medidas afectivas para la protección de la información. El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado, tendrá las siguientes obligaciones: a. Encontrarse al día en el pago del Sistema de Seguridad Social y parafiscales a los que haya lugar, así como cumplir oportunamente con las cargas tributarias a las que se encuentre sujeto. b. Disponer del tiempo necesario para atender en un plazo prudencial y de acuerdo a la necesidad los asuntos propios del objeto contractual. c. Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias. d. Llevar a cabalidad la ejecución de todas las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios. e. Mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los alcances contractuales.
2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:	El contratista seleccionado tendrá un plazo de **CINCO (5.0) MESES y QUINCE (15) DÍAS**, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, para la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.
2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:	Municipio de Dosquebradas, Risaralda
2.2.5 Perfil requerido	Experiencia (en tiempo) mínima de (24) veinticuatro meses de experiencia general.
	Idoneidad (estudios): persona natural con título de abogado, con especialización y tarjeta profesional vigente
2.2.6 Valor del contrato / presupuesto oficial:	Este valor incluye IVA SI ☐ NO ☐ **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MENSUALES PARA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000)**

2.2.7 Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, por valor de **$6.000.000**, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social
2.2.8 Justificación del Anticipo (Si aplica):	No aplica
2.2.9 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión será ejercida por el (la) Secretario (a) Jurídica de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas o por la persona que este(a) designe.
2.2.10 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	No aplica

3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

RECORDAR: EN CASO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIQUE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Ver: Decreto 1082 de 2015

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el personal de apoyo suficiente que realice las actividades operativas, logísticas y asistenciales requeridas para el para el desarrollo y cumplimiento de las funciones que le asigna la Constitución y la Ley.

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

El valor estimado del contrato se encuentra conforme al perfil y los requerimientos de la dependencia, los cuales exigen que el contratista preste apoyo a la Secretaría Jurídica, la cual no cuenta con el personal de planta suficiente y calificado para atender, es así como el valor se

encuentra de conformidad con la cantidad de funciones a realizar, la experiencia y estudios con los que debe contar la persona que se requiere para cubrir la necesidad.

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No. 001 de 2022, de la Secretaría Jurídica, a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios máximos para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la cual explica que los valores establecidos fueron determinados conforme a un análisis de precios de mercado y corresponde a los que se aplican en otras entidades de orden regional y pretenden unificar parte de los criterios de contratación, con el fin de que sirvan como soporte a las buenas prácticas contractuales de la entidad.

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2021
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.500.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5.390.000
CATEGORÍA SALUD	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Auxiliar Enfermería		$ 2.069.600
Enfermera		$ 3.432.000
Médico		$ 4.340.000
Médico con posgrado (más de 3 años con experiencia en el sector salud)		$ 5.390.000
Médico con posgrado		$ 4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Ayudante de obra		$ 1.671.000
Oficial de Obra		$ 2.461.000
Soldador		$ 2.461.000
Fontanero		$ 2.461.000
Maestro de obra		$ 2.685.000
Operador de máquina pesada		$ 2.685.000

Por lo anterior, la Secretaría Jurídica, estima cancelar la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES**

DE PESOS MCTE ($33.000.000.oo) al contratista requerido dentro del siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

Lo anterior en consideración a que para la prestación del servicio se requiere de una persona natural con título de abogado, que cuente con especialización y que a su vez demuestre una experiencia de al menos 24 meses. Es preciso mencionar que en razón a la complejidad de los procesos que se le asignan al futuro contratista, se reconocen honorarios acordes a la misma.

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante para prestación de servicios profesionales la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio y sus anexos.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
VER ANEXO EN PLATAFORMA SECOP II

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis de riesgos antes realizado, se concluye que para la celebración del presente contrato no es obligatorio la exigencia de garantías, y no serán exigidas por cuanto se considera que las siguientes medidas son suficientes:

1. La cuantía del contrato es de poco monto.
2. Las cláusulas de multa, y penal pecuniaria establecidas en el contrato y la posibilidad de su aplicación durante su ejecución.

La existencia de mecanismos idóneos de seguimiento al contratista para verificar el cumplimiento del objeto y alcances del contrato a través de la supervisión realizada

8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

De conformidad con el inciso final del Literal D del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14" publicado por Colombia Compra Eficiente y actualmente vigente "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las

modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022

Relación de los integrantes del Equipo Estructurador del Estudio Previo.

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Ordenador del Gasto

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Jefe Oficina Gestión Contractual

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		
	SUBPROCESO: ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS		
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	VERSIÓN: 01	

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que en la actualidad en el Banco de Proyectos se encuentra registrado el proyecto denominado:

- **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DEFENSA JUDICIAL Y DE LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
- **CÓDIGO BPIN No. 2020661700019 SUIFP TERRITORIAL**
- **Fecha de registro o última actualización:** 07 de julio de 2022, según decreto 244 del 29 de junio de 2022.

Para constancia se expide el día 07 del mes julio del año 2022.

Victoria E. Batero

VICTORIA EUGENIA BATERO CORREA
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Fecha de vigencia: 09 de octubre de 2020